



## AYUNTAMIENTO DE NAVACONCEJO (CACERES)

### **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, EL 16 DE ABRIL DE 2018.**

#### **SRES. ASISTENTES**

#### **ALCALDE-PRESIDENTE**

***D. José Antonio Moreno Rama***

#### **CONCEJALES**

***D. Jesús Moreno Marcos***

***D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar López Rodríguez***

***D. Ismael Vicente Castro Barbero***

***D<sup>a</sup> Felisa De Castro Iglesias***

***D. Francisco Javier Vázquez Varela***

***D<sup>a</sup> Cristina Isabel Alonso Real***

***D<sup>a</sup> Virginia Crespo Adiosgracias***

***D. Rubén Durán Leandro.***

***D. Jorge Raposo Sánchez***

#### **EXCUSAN SU ASIUSTENCIA:**

***D. Mario Barbosa Pérez.***

#### **SECRETARIO:**

***D. Eduardo Robledo Naváis***

En la Villa de Navaconcejo, siendo las dos horas y diez minutos del día dieciséis de abril de dos mil dieciocho, se reunieron en la Casa Consistorial los/as señores/as Concejales/as relacionados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. José Antonio Moreno Rama, asistidos del Secretario firmante, todo ello en primera convocatoria, notificada en legal y debida forma al efecto.

Se trataron los asuntos y se adoptaron los acuerdos que a continuación se relacionan:

#### **I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA OCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO. -**

No se procede a la lectura del Acta de la Sesión anterior, pues previamente con la convocatoria se ha repartido a todos los/as concejales/as copia de la misma.

Comienza preguntando el Sr. Alcalde si algún miembro de la

Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior.

No existiendo más alegaciones, se aprueba por unanimidad.

#### **SEGUNDO. APROBACIÓN DEL TRIENIO DE D. ÁLVARO PARRAL GARCÍA.**

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular: El trabajador de este Ayuntamiento D. Álvaro Parral García ha cumplido su tercer trienio en el cumplimiento de sus funciones de auxiliar de Policía Local.

El reconocimiento del trienio es un acto que afecta a sus retribuciones y necesita la aprobación por el Pleno de este Ayuntamiento.

Por tanto, al tratarse de un derecho que tiene como trabajador, proponemos el reconocimiento del trienio que solicita.

Toma la palabra la Portavoz del Grupo Socialista: Estamos a favor del trienio, ya que es un derecho del trabajador

Toma la palabra el Portavoz de Somos Navaconcejo: Como venimos repitiendo a lo largo de la legislatura, el reconocimiento del trienio es su derecho como trabajador por lo que Somos Navaconcejo no tiene nada que objetar

Se aprueba por unanimidad.

### **TERCERO. APROBACIÓN DE EXENCIÓN DEL PAGO DE TASA A USUARIA DE LA GUARDERÍA MUNICIPAL.**

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular: En la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por la prestación del Servicio de Guardería se contempla la posibilidad de eximir el pago de la tasa siempre y cuando concurren circunstancias excepcionales y previo informe del Consejo Escolar de la Guardería.

En este caso, se trata de una madre en la que concurren esas circunstancias excepcionales, económicas y personales, acreditada por la documentación aportada y visto el informe de la trabajadora social y el informe favorable del Consejo Escolar de la Guardería, este Grupo propone la exención del pago de la tasa de la guardería para la madre solicitante.

Toma la palabra la Portavoz del Grupo Socialista: Estamos a favor, ya que hay un expediente que verifica la situación de esta familia, no hay más que hablar.

Toma la palabra el Portavoz de Somos Navaconcejo: Una vez vistas las circunstancias personales y los informes de la trabajadora social presentados por la solicitante y teniendo en cuenta el acuerdo tomado en el Órgano Directivo de la Guardería, Somos Navaconcejo apoya la medida planteada.

Se aprueba por unanimidad.

### **CUARTO. APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LOS AUXILIARES DE POLICIA LOCAL EN EL GRUPO C SUBGRUPO C1 CATEGORÍA AGENTE.**

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular: En la Ley de Coordinación de Policías Locales de Extremadura 7/2017 del 1 de agosto, en su Disposición Transitoria Primera dispone que los Auxiliares de Policía Local pasarían a integrarse en el Grupo C, Subgrupo C1, categoría Agente, en el plazo de un año.

Se presenta escrito por parte de los Auxiliares de Policía Local de este Ayuntamiento solicitando la reconversión y modificación de la plantilla de personal para adaptarla a esta Ley.

Por tanto, este grupo entiende que es de derecho acceder a lo solicitado y propone la integración de los auxiliares de policía local en el grupo C, subgrupo C1, categoría Agente.

Toma la palabra la Portavoz del Grupo Socialista: Nos acogemos al expediente del interventor, siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas en el informe, no vemos inconveniente.

Toma la palabra el Portavoz de Somos Navaconcejo: Somos Navaconcejo apoya que se inicien los trámites de cambio de categoría profesional para así dar cumplimiento a la Ley.

Se aprueba por unanimidad.

### **QUINTO. MOCIONES.**

#### **1ª.-MOCIÓN EN DEFENSA DEL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES**

Toma la palabra el portavoz de Somos Navaconcejo realizando la siguiente exposición: La situación de las pensiones en España es preocupante. Según el informe de previsiones de la Comisión Europea, somos el Estado de la Unión Europea que más va a recortar sus pensiones hasta el año 2060, previendo que la Seguridad Social pasará de pagar jubilaciones medias del 82% del último salario percibido al 49,7%. Esta situación, sumada a los bajos salarios y la precarización del trabajo no permitirá una mejora sensible en los niveles de calidad de vida de las futuras generaciones.

Este rumbo lo han marcado las dos últimas grandes reformas del sistema de pensiones y de la Seguridad Social, que se basaron en congelar las pensiones, endurecer las condiciones para acceder a la jubilación y desligar las pensiones del IPC, amparándose en el falaz argumento de la "sostenibilidad" del modelo. Argumento que coincide, y no por casualidad, con el discurso que promueve el sector bancario, probablemente el mayor interesado en la privatización del sistema público de pensiones.

La reforma de 2011 abrió la senda de reducción del gasto en materia de pensiones, cuando se aprobó el progresivo retraso de la edad de jubilación de los 65 a los 67 años, se aumentó el número de años necesarios para acceder al 100% de la pensión de jubilación, pasando de los 35 a los 37 años cotizados, se endurecieron las condiciones para acceder a la jubilación anticipada y la jubilación parcial, se modificaron las normas de cálculo de la base reguladora de la pensión, y también los tipos aplicables en función del número de años cotizados.

La reforma de 2013 se basó en dos aspectos fundamentales:

- En primer lugar, se introdujo el índice de revalorización, que vino a sustituir el cálculo de las pensiones con arreglo al IPC por un nuevo baremo aprobado anualmente en los Presupuestos Generales del Estado, el cual ha supuesto en la práctica, la congelación de las

pensiones durante años. Así, en 2017, se apostó por una revalorización de las pensiones del 0,25%, mientras que se prevé que la inflación se sitúe al menos en el 2%, lo que representa una pérdida de poder adquisitivo para todas las personas pensionistas del 1,75% sólo este año. Esta medida atenta directamente contra el derecho a tener una pensión de jubilación actualizada previsto en el artículo 50 de la Constitución.

- En segundo lugar, se adelantó a 2019 la aplicación del factor de sostenibilidad, el cual hace posible que al realizar el cálculo inicial de la pensión de jubilación se tenga en cuenta la esperanza de vida de la persona pensionista en el momento en que ésta accede al sistema, induciendo una sensible rebaja en la cuantía a percibir. Se estima que esta medida supondrá una reducción del valor de las pensiones en torno a un 5% en una década y en el año 2050 se podrían bajar hasta un 20%. Esta medida atenta contra el principio de suficiencia de las pensiones contenido en el artículo 41 de la Constitución.

Todas estas reformas, amparadas y justificadas mediante una coartada perfecta, la crisis, han servido para convertir servicios públicos esenciales, como nuestro sistema de pensiones, en pura beneficencia con pensiones hiperreducidas. Hoy el 50% de nuestros pensionistas son pobres, en una intención, cada vez menos disimilada, de caminar hacia la progresiva privatización.

Por otro lado, se han realizado otros esfuerzos legislativos que inciden en esta misma línea, como las dos últimas reformas laborales, que han generado un descenso histórico en el número de cotizantes a la Seguridad Social a causa del aumento del paro, además de una disminución de las cotizaciones como consecuencia de la caída de los salarios.

La realidad que impera en nuestra región es aún más sombría de lo que muestran los datos a nivel estatal. Las pensiones de la región son las más bajas de todo el país. Mientras en Extremadura la pensión media es de 766 euros, la media nacional se sitúa en 922 euros, hecho muy relacionado con el altísimo número de pensiones mínimas (100.000 frente al total de 220.000). A lo que hay que añadirle la fuerte discriminación entre mujeres y hombres, situándose la percepción de las primeras en 687 euros frente a los 898 euros de media que perciben los hombres.

Finalmente es relevante el hecho de que la crisis y el paro han convertido a las personas pensionistas en uno de los colchones sociales, siendo en muchas ocasiones no solo mantenedores del núcleo familiar principal sino también del de los hijos y nietos. Los últimos datos apuntan a que uno de cada tres hogares de la región se mantiene gracias a las pensiones, lo que nos da una idea de la importancia en la subsistencia diaria de muchas familias que tienen las pensiones.

En la medida en que en las instituciones públicas no se empiece a legislar para la mayoría de la gente, y se siga favoreciendo a los intereses privados, difícilmente saldremos de esta espiral de desigualdad, marginalidad y pobreza. Y, en este contexto tienen una importancia capital las pensiones públicas como ingreso clave para garantizar una vida digna a las personas que no están en condiciones o en edad de trabajar. Consideramos de extrema urgencia actuar contra el ataque salvaje que se está produciendo en forma de

recortes contra el sistema público de pensiones, poniendo como excusa la gran mentira de la “sostenibilidad del sistema”.

Por todo ello, se presenta la siguiente Moción:

PRIMERO. - El Ayuntamiento de Navaconcejo muestra a su apoyo a las legítimas reivindicaciones de la Coordinadora En Defensa Del Sistema Público De Pensiones y en concreto las siguientes:

- a) El rechazo absoluto a la raquítica subida del 0,25 % de las pensiones en este año y la solicitud de la Recuperación de la actualización de las pensiones conforme al IPC, así como la recuperación de todo el poder adquisitivo perdido desde el año 2011.
- b) La reivindicación de unas pensiones dignas con cuantías acordes con los criterios de la Carta Social Europea, avanzando hacia una pensión mínima de 1.080 euros.
- c) La defensa del Sistema público de Pensiones cómo derecho constitucional y la financiación del mismo en caso de necesidad a través de los Presupuestos Generales del Estado.
- d) La solicitud de derogación, por regresivas, de las dos últimas reformas de las pensiones promulgadas en el año 2011 y 2013, y la derogación de la aplicación del factor de sostenibilidad que entra en vigor en 2019.
- e) La Adopción de medidas para eliminar la brecha de género existente entre la cuantía de las pensiones de los hombres y de las mujeres.
- f) El restablecimiento de la jubilación ordinaria a los 65 años.
- g) La recuperación del subsidio para los mayores de 52 años.
- h) La oposición a la penalización a la Jubilación con menos de 65 años con Coeficientes reductores.
- i) El Pleno e inmediato funcionamiento de la Ley de Dependencia.
- j) El rechazo a cualquier tipo de copago y el restablecimiento de los derechos sanitarios.

SEGUNDO. - En consecuencia, el Ayuntamiento de Navaconcejo anima a la participación en todas las movilizaciones y actos que se convoquen por la Coordinadora En Defensa De Las Pensiones Públicas, facilitando su desarrollo con todos los medios materiales, personales y de difusión.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular exponiendo: Coincidimos con el Grupo Somos Navaconcejo en que la situación de las pensiones en España es preocupante, pero es menos preocupante que hace pocos años y, por supuesto, muchísimo menos preocupante que si se aplicaran las recetas que proponen en la moción, estas recetas llevarían a que dentro de poco no se podrían pagar las pensiones, que el Gobierno no podría cumplir con el derecho constitucional a un sistema público de pensiones.

Cierto es que se va retrasando la edad de jubilación hasta llegar a los 67 años, cierto es que en los últimos años el incremento de las pensiones ha sido

bajo, incluso ha habido algún año en que se han congelado, pero no es menos cierto que actualmente hay muchos más pensionistas que hace unos años y con pensiones más altas, que la esperanza de vida en España se ha incrementado sustancialmente siendo una de las mayores del mundo, si a todo esto unimos que hemos atravesado una crisis enorme, crisis que se ha llevado por delante un número de puestos de trabajo sin precedentes, cuyas consecuencias son las dificultades por las que atraviesa el sistema público de pensiones y que afortunadamente va a menos.

Recordemos que, en el 2012, recién entrado el Gobierno del Partido Popular la preocupación era evitar un rescate que contemplaba, entre otras cosas, un recorte de las pensiones entre el 10 y el 20% como sucedió en otros países, como Grecia o Portugal, ahora el debate en que nos encontramos no es que se detraigan las pensiones, sino el debate se centra en que suban más, señal de que se ha cambiado a mejor.

Este cambio, a mejor, experimentado en nuestro país, la mejora en la marcha de nuestra economía, ha permitido al Gobierno de la nación, que los presupuestos de 2018 en materia de pensiones asciendan a 144.834 millones de euros, significando un crecimiento del 3,7% sobre 2017 que contempla la subida del 0,25% con carácter general, así como el incremento del número de pensionistas, el incremento de la pensión media y subidas adicionales para las pensiones más bajas.

Hay que destacar los incrementos que se contemplan para las pensiones más bajas, siendo del 3% para las pensiones mínimas que afecta a 2.400.000 pensionistas, del 3% para las no contributivas (450.000) del 1,5% para las pensiones que no lleguen a 700 mensuales (1.500.000), del 1% para las de entre 700 y 860 euros mensuales (880.000) así como otras mejoras para las pensiones de viudedad (50.000) o la rebaja en el IRPF de los pensionistas, exentos a los que ganen menos de 14.000 euros y bajada del tributo a los comprendidos entre 14.000 y 18.000 euros (1.000.000).

En total 6.730.000 pensionistas que se verán beneficiados.

Sabemos que predicar y no dar trigo es muy fácil, sin embargo, creemos que es mejor dar trigo, aunque no se pueda dar lo suficiente, que predicar mucho.

Entendemos que debería sacarse el tema de las pensiones de las luchas partidistas, como por otra parte, así se ha hecho en el pasado, y que se sienten todos los partidos en la mesa del Pacto de Toledo, que allí hablen, negocien y busquen la mejor manera de que el sistema público de pensiones quede garantizado ahora y en el futuro.

Por todo ello este grupo no apoya la moción tal y como está planteada, lo cual no implica que no queramos que mejoren las pensiones.

Toma la palabra la Portavoz del Grupo Socialista exponiendo: El PSOE no sólo ha apoyado desde el principio las movilizaciones que se están desarrollando en los últimos meses para exigir unas pensiones dignas, sino

que además ha presentado recientemente una propuesta que apuesta por el mantenimiento del sistema público de pensiones; dicha propuesta contiene, entre otras medidas, la derogación del actual índice de revalorización y la vuelta al sistema de actualización de las pensiones conforme al IPC, para garantizar el poder adquisitivo de los y las pensionistas.

En el 39 Congreso Federal acordó trabajar en una gran coalición social con sindicatos y otros agentes sociales. Por ello, y porque en el actual contexto es fundamental la unidad de acción en la defensa del sistema público de pensiones, el PSOE está y estará presente en las movilizaciones y seguirá proponiendo iniciativas para que el sistema de pensiones vaya a mejor y los pensionistas tengan unas pensiones dignas.

Entre 2004 y 2011, Zapatero, incrementó las pensiones mínimas un 50,8%, las medias un 40% y las de viudedad un 66%. Lo que tiene que hacer el partido popular es dejar de abusar, de meter la mano en la hucha de las pensiones porque al final quedará vacía.

Sobre el punto i: Nos alegra que lo soliciten, la Ley de Dependencia, de la cual nos sentimos muy orgullosos los/las socialistas porque fuimos quienes la pusimos y otros se la cargaron. Hay que dotarla de presupuesto.

Después de observar, que hay algunos puntos que no tienen que ver nada con las pensiones, sino le parece mal queríamos añadir uno nuevo: Instar al Gobierno de España que dote de presupuesto fijo, a la partida presupuestaria, para la ley de Memoria Histórica

Se rechaza la moción por cuatro votos a favor, los del PSOE y Somos Navaconcejo y 6 en contra los del PP.

## **2ª.-MOCIÓN CONTRA EL USO NO AGRARIOS DE HERBICIDAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE NAVACONCEJO**

Toma la palabra el portavoz de Somos Navaconcejo realizando la siguiente exposición: Teniendo en cuenta:

- La reciente catalogación del Glifosato como agente "probablemente cancerígeno para los seres humanos" por parte de la Agencia de Investigación sobre el Cáncer (IACR) que forma parte de la OMS (Organización Mundial de la Salud);
- Que el glifosato es la base de la gran mayoría de los herbicidas comercializados.
- La generalización de la aplicación de herbicidas químicos para el control de vegetación en cunetas de carreteras, redes de servicios, parques, jardines, espacios públicos e instalaciones diversas y que con frecuencia esta aplicación se realiza sin la adecuada protección personal ni el necesario aviso de peligro para los habitantes del municipio.
- Que el Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, que establece la actuación para el uso sostenible de los productos fitosanitarios en España, señala que "la Administración competente en cada caso pueda aplicar el principio de cautela limitando o prohibiendo el uso de productos fitosanitarios en zonas o circunstancias específicas".
- Que el citado RD también establece que los órganos competentes establecerán para sus ámbitos territoriales medidas para informar y sensibilizar en "especial referencia a los riesgos resultantes de su uso y

posibles efectos agudos y crónicos para la salud humana, los organismos no objetivo...así como sobre la utilización de alternativas no químicas".

- La existencia de alternativas viables a los herbicidas químicos para el control de vegetación indeseada mediante métodos mecánicos o térmicos;
- La ineficacia de la aplicación de herbicidas para la prevención de incendios al adelantar notablemente el secado de la cubierta vegetal y, además, el visible efecto negativo causado sobre el arbolado joven;

queremos someter la siguiente moción en relación al uso no agrario de herbicidas en el término municipal de Navaconcejo:

PRIMERO: La Directiva 2009/128/CE del Parlamento Europeo para un Uso Sostenible de los Plaguicidas, cuyos objetivos son "*La reducción de los riesgos y los efectos del uso de los plaguicidas en la salud humana y el medio ambiente, y el fomento del uso de la gestión integrada de plagas y de planteamientos o técnicas alternativos como las alternativas de índole no química a los plaguicidas*", en su Capítulo IV, artículos 11 y 12, expone que: "Los Estados miembros, teniendo debidamente en cuenta las medidas apropiadas para la protección del medio acuático el agua potable y los requisitos necesarios de higiene y salud pública y la biodiversidad, o los resultados de las evaluaciones de riesgo pertinentes, velarán por que se minimice o prohíba el uso de plaguicidas en las siguientes zonas específicas: a lo largo de las carreteras [...], en los espacios utilizados por el público en general, o por grupos vulnerables, como los parques, jardines públicos, campos de deportes y áreas de recreo, recintos escolares y campos de juego y los espacios cercanos a los centros de asistencia sanitaria".

Dicha directiva es traspuesta por el Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios, tiene como objetivo la reducción de los riesgos y los efectos del uso de los productos fitosanitarios en la salud humana y el medio ambiente, y el fomento de la gestión integrada de plagas y de planteamientos o técnicas alternativos, tales como los métodos no químicos.

Este Real Decreto contempla que sus disposiciones "se entenderán sin perjuicio de que la Administración competente en cada caso pueda aplicar el principio de cautela limitando o prohibiendo el uso de productos fitosanitarios en zonas o circunstancias específicas".

Además de las anteriores, el marco jurídico para la aplicación de herbicidas y plaguicidas se completa con las siguientes normas:

- Directiva Marco sobre el Agua (Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo)
- Directiva Aves (Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo)
- Directiva Hábitats (Directiva 92/43/CEE del Consejo)
- Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública.

SEGUNDO: Cada vez hay mayor evidencia científica de que el uso de herbicidas químicos plantea riesgos muy serios, tanto directos como colaterales, para la salud de las personas y para la conservación del medio ambiente, además de que, en ocasiones, resulta ineficaz e incluso contraproducente para los objetivos que se esgrimen y, por tanto, supone un coste económico innecesario.



El Glifosato, el herbicida de uso más extendido, tiene efectos muy tóxicos sobre la salud y el medio ambiente como ha publicado la Organización Mundial de la Salud que cataloga este herbicida como probablemente cancerígeno.

Se ha demostrado que a concentraciones *más bajas que las recomendadas para su uso en agricultura*, el glifosato interfiere en el funcionamiento hormonal de células humanas, afecta a las células de la placenta, así como a las embrionarias. Asimismo, provoca nacimientos prematuros y abortos, cánceres del tipo mieloma múltiple y linfoma No-Hodgkin, y daña el DNA celular. Otras pruebas toxicológicas independientes han revelado toxicidad subaguda (lesiones en glándulas de la saliva), toxicidad crónica (inflamación del estómago), daños genéticos en células sanguíneas, e indican trastornos reproductivos (esperma menor y anómalo en ratas y conejos), y aumento de la frecuencia de tumores de hígado y de tiroides (en ratas).

En relación a lo anterior, solicitamos:

1.- Que este Ayuntamiento se responsabilice de la protección de la salud de los vecinos de este municipio y de su patrimonio natural tal y como recomienda el RD 1311/2012, prohibiendo la aplicación de herbicidas químicos para todos los usos no agrarios en los espacios de uso público, carreteras o redes de servicio en la totalidad del territorio del término municipal.

2.- Que esta práctica sea sustituida por métodos no químicos, que no dañen la salud ni el medio ambiente, como por ejemplo los métodos mecánicos y térmicos que se aplican en la mayoría de los países de la Unión Europea y que tienen un mayor potencial de generación de empleo.

3.- Que, tal y como también recomienda el RD 1311/2012, tome las medidas oportunas para sensibilizar e informar a la población de los riesgos para la salud y el medio ambiente que supone el uso de los herbicidas químicos también en lo referente a sus usos agrarios a fin de fomentar una reducción de su uso agrario y una aplicación en condiciones de seguridad.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular exponiendo: Básicamente estamos de acuerdo con la argumentación de la moción, creo que la mayoría de los habitantes de Navaconcejo son conscientes de la nocividad de los productos fitosanitarios y se ajustan a los usos permitidos, plazos de seguridad, etc., En cuanto al glifosato, en muchos casos, nuestros vecinos lo usan al no quedarles más remedio, sobre todo en estas fechas en que nos encontramos, ya que, dadas las características climáticas del Valle del Jerte, con mucha humedad en el terreno y el incremento de las temperaturas hace que las hierbas se desarrollen mucho, con una acumulación de los distintos trabajos en estas fechas, y la proximidad de la campaña, les hace imposible desbrozar sus tierras.

En cuanto este Ayuntamiento, solamente lo usa en la zona del Cerrillo que delimita con las viviendas, dada la dificultad de limpiar esa zona por medios mecánicos y para evitar la proliferación de malezas y evitar así

posibles riesgos de incendios que afecten a esas viviendas, en todos los demás espacios públicos de este Ayuntamiento se usan medios mecánicos.

Por las razones expuestas anteriormente, no podemos aprobar la moción en los términos que vienen, que es el de prohibir la aplicación de herbicidas químicos para usos no agrarios, y proponemos la aprobación de una enmienda de sustitución, que sustituiría lo de prohibir por: Evitar en lo posible la aplicación de herbicidas químicos para usos no agrarios.

Toma la palabra la Portavoz del Grupo Socialista exponiendo: Según la OMS el herbicida Glifosato tiene efectos muy tóxicos y lo cataloga como probablemente cancerígeno.

Es un veneno de alta toxicidad que interfiere en el funcionamiento hormonal de las células humanas, contamina aguas y mata animales y plantas.

Ya el PSOE, en la Asamblea de Extremadura, aprobó una iniciativa en este sentido de ir dejando de aplicar el glifosato en cunetas de carreteras y espacios públicos, primando el uso de desbrozadoras que es más natural y beneficioso y además es una fuente de creación de empleo.

Por ello, el Grupo Socialista de Navaconcejo, apoyamos la moción presentada.

Toma la palabra el concejal de Somos Navaconcejo exponiendo: que mantiene la moción como está y que así se debe votar.

Se rechaza por seis votos en contra los del PP y 4 a favor, los del PSOE y Somos Navaconcejo.

Toma la palabra el Sr. Alcalde exponiendo que quiere que se vote la moción con la enmienda de sustitución aprobándose por seis votos a favor, los del PP cuatro en contra los de PSOE y Somos Navaconcejo.

### **3ª.- MOCIÓN PARA DEDICAR PARQUES/CALLES DE NUESTRA LOCALIDAD A MUJERES DESTACADAS POR SU LABOR SOCIAL, POLÍTICA, CULTURAL, ARTÍSTICA ETC A PROPUESTA DE LAS ASOCIACIONES DE VECINOS.**

Toma la palabra el portavoz de Somos Navaconcejo realizando la siguiente exposición: Antes de presentar esta moción nos gustaría hacer constar que la información relativa a las calles de Navaconcejo disponible en el Catastro esta anticuada, con nombres de calles que ya no se corresponden con la actualidad y con calles que no aparecen reflejadas. En base a esta información queremos resaltar que la proporción de calles con nombre masculino frente al femenino es de 6 a 1 y la proporción de nombres de carácter religioso frente al femenino es de 3 a 1.

Exposición de motivos

Acabamos de celebrar el 8 de marzo "Día de la Mujer". En este día se han recordado los esfuerzos de las mujeres por intentar conseguir los derechos que como seres humanos le han sido sistemáticamente negados y la

lucha de las mujeres que a lo largo de la Historia se enfrentaron a la sociedad de su época para alcanzar un trabajo digno, el derecho al voto o a decidir sobre sus propias vidas.

Las Instituciones tenemos una responsabilidad excepcional como portavoces y representantes de una ciudadanía a cuya altura debemos estar, y ésta nos ha dado el mandato de traer hasta aquí sus exigencias y deseos para que nuestras vidas sean cada vez más igualitarias, dignas, democráticas y sin violencias, con hechos reales y visibles.

La desigualdad entre hombres y mujeres ocupa todavía demasiados ámbitos de nuestra vida en común; doméstico, afectivo, laboral, cultural, económico, político e institucional.

Los derechos de la mitad de la población es algo que no debería requerir todavía, en pleno siglo.XXI, ser defendidos. Siendo lamentablemente así, nuestro papel debe ser claro y convertir las buenas intenciones en hechos.

A lo largo de la Historia ha habido muchas mujeres que han contribuido y han sido protagonistas de la construcción del mundo y la sociedad que conocemos, y sin embargo esto no se ve reflejado en nuestra vida cotidiana.

Consideramos esto un síntoma más de la desigualdad existente en la sociedad, donde las mujeres están infrarrepresentadas en todos los aspectos: en los libros, en las escuelas, en los puestos de responsabilidad pública, política, social o empresarial, en las artes y las ciencias... y en nuestras calles.

Con todo esto, y al amparo de las potestades reconocidas en el artículo 4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, SOMOS NAVACONCEJO pide que desde el Pleno de este Ayuntamiento se llegue al siguiente

Acuerdo:

- 1.-Dedicar algunos de los parques de nuestro municipio a mujeres destacadas por su labor social, política, cultural, artística etc.
- 2.-Se invitará a las AAVV y asociaciones de mujeres del municipio a participar activamente en la puesta en marcha de esta propuesta que tiene como objetivo dar visibilidad, en nuestra localidad, a mujeres que hayan sobresalido por alguna actividad a lo largo de la historia.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular exponiendo: En nuestra localidad, contamos con una mujer, Irene Sánchez Carrón, que destaca en el ámbito de la cultura, que ha recibido varios galardones de poesía a nivel nacional, como el Adonais de Poesía, el Antonio Machado de Baeza, entre otros y este Ayuntamiento ha reconocido su trabajo, ha puesto su nombre a la biblioteca, una calle, fue propuesta por este Ayuntamiento para la Cereza de Oro que entrega la Mancomunidad.

Este Grupo no tiene inconveniente en poner el nombre de alguna mujer destacada a alguna nueva calle o parque, sin denominación anterior, con el

objeto de evitar las molestias que origina el cambio de denominación de las calles.

Por tanto, estamos a favor de la moción, con la puntualización de que no tenga nombre anterior.

Toma la palabra la portavoz del Grupo Socialista exponiendo: PSOE Navaconcejo, en particular y PSOE Nacional, en general hemos estado, estamos y seguiremos estando en la lucha por los derechos, por la igualdad y por erradicar las desigualdades que sufren las mujeres en todos los ámbitos de la vida y de la sociedad, al igual que luchamos para evitar la violencia y asesinatos de mujeres.

¿No son ustedes asamblearios?, creemos que están discriminando a una gran parte de los vecinos y vecinas de nuestro pueblo, pues hay muchos que no son socios/as de ninguna asociación. Por lo que le proponemos sustituir que en esta decisión puedan participar todos los vecinos y vecinas de nuestra localidad.

Y queremos añadir un punto a esta moción, como venimos reivindicando hace tiempo: Que se tenga en cuenta el nombre de Ángel Olmedo Alonso, como vecino de nuestra localidad, por su trayectoria profesional, para que le sea dedicado a su nombre, una calle, el parque o edificio significativo de nuestra localidad.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que están a favor de poner en nombre de Ángel Olmedo a una calle de nueva creación cuando sea.

Toma la palabra el Concejal de Somos Navaconcejo exponiendo que quiere que se vote la moción tal y como está si bien abriendo la consulta del nombre a todos los vecinos y vecinas del pueblo si bien la propuesta de poner una calle a Ángel olmedo desvirtúa la moción que no trata de eso.

Se aprueba por unanimidad.

#### **4ª MOCIÓN ACTUACIONES Y MEJORAS EN EL VALLE DEL JERTE**

Toma la palabra la portavoz del Grupo Socialista exponiendo: Sabemos que actualmente el río trae agua limpia, pues esta moción está registrada con anterioridad a las actuales lluvias, pero aún no hay un compromiso claro de la Confederación con respecto a la inversión en la recuperación del río Jerte, de hecho, nuestros compañeros Diputados Pilar Lucio y César Ramos están trabajando para llevar propuestas sobre este tema, por lo tanto, seguiremos adelante con ella.

Exposición de motivos:

Las piscinas naturales del Valle del Jerte son un atractivo turístico de muchísimo interés, para una de las más bellas comarcas de nuestra comunidad Autónoma, pero lamentablemente la situación vivida en ellas durante este verano, cuando la presencia de lluvias torrenciales arrastraron a las mismas, cenizas y otros restos de los incendios, acaecidos en las cumbres del valle en primavera y principios de verano, ha conllevado una serie de problemas y perjuicios para el turismo de los municipios donde se encuentran

ubicadas, y con ello, considerables pérdidas económicas, pero sobretodo, una pésima imagen para el turismo de la comarca.

Este sin sentido, hubiera sido innecesario sufrirlo, si Confederación Hidrográfica del Tajo hubiese actuado con premura ante actuaciones que son de su exclusiva competencia, que no son otras que la limpieza y conservación de cauces de los ríos, gargantas y arroyos, cosa que ha desatendido, muy a pesar, además, de las continuas exigencias, tanto de los Ayuntamientos afectados, como de la propia Mancomunidad de Servicios.

Ante esta falta de compromiso con sus obligaciones por parte de la Confederación Hidrográfica del Tajo, solamente algunos de esos Ayuntamientos, han estado a la Altura de las circunstancias, y gracias a las labores de limpieza llevadas a cabo en sus piscinas naturales, se ha podido salvar en gran parte la temporada de baños, minimizando con ello, las pérdidas económicas al sector.

Por otra parte , Presupuestos Generales del Estado recogían compromisos del Gobierno de la Nación para llevar a cabo mejoras en la Estación Depuradora de Aguas de Plasencia, infraestructura finalista de las aguas residuales de la parte de la comarca del Valle del Jerte, conllevando, una vez terminadas esas actuaciones, avanzar en soluciones definitivas al histórico problemas presente en la depuración de este tipo de aguas.

Problemas, junto con el abastecimiento y la calidad del agua potable a diversos municipios, que se han visto acentuados, con la existencia de años poco lluviosos, que han precisado de actuaciones inmediatas por parte del Gobierno de la Junta de Extremadura, muchas de las cuales están próximas a finalizarse, otras en ejecución y otras en estudio para poderse acometer cuanto antes.

La Junta de Extremadura siempre ha tenido una excelente colaboración con la Comarca del Valle del Jerte para su impulso turístico, no solamente en la promoción de las importantes iniciativas que se llevan a cabo en la misma, sino también en la construcción y mejora de infraestructuras turísticas del territorio, pero se precisa seguir apostando, desde el Gobierno Regional, por uno de los pilares fundamentales para el desarrollo y futuro del Valle del Jerte.

Por todo ello, el Grupo Socialista somete al Pleno la siguiente moción:

Llevar a cabo en la Comarca del Valle del Jerte una serie de medida, que al menos incluyan:

- 1.- Demandar que la Confederación Hidrográfica del Tajo proceda a asumir su competencia y lleve a cabo, con urgencia, las tareas de limpieza necesarias para eliminar la contaminación de gargantas, de arroyos y del propio Río Jerte.
- 2.- Exigir al Gobierno de la Nación agilizar la ejecución de las inversiones previstas para la mejora de la depuración de aguas residuales en la Comarca del Valle del Jerte y de la ciudad de Plasencia.

3.-Requerir, a la Junta de Extremadura, la finalización de las infraestructuras hidráulicas, ya en ejecución, que beneficiarán a las localidades de El Torno, Rebollar, barrado, cabrero, casas del Castañar, Valdastillas y también Gargüera, e iniciar, cuanto antes, aquellas actuaciones necesarias, para la mejora del abastecimiento del agua potable en Cabezuela del Valle y Jerte.

4.-Solicitar a la Junta de Extremadura que continúe impulsando actuaciones de promoción turística y creando nuevas infraestructuras que permitan que el Valle del Jerte siga siendo un referente turístico en Extremadura.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular exponiendo: Coincidimos en lo lamentable de la situación del río el pasado verano, sin embargo, no coincidimos en culpar sólo a la Confederación Hidrográfica del Tajo, todos sabemos de los incendios que tuvimos en el Valle antes del verano, y alguien habrá sido responsable de ellos, alguien será responsable de la limpieza de los montes, y no precisamente Confederación, que, por su parte, también podría preocuparse un poco más en sus competencias que son los cauces.

Tuvimos la mala suerte de que cuando cayeron las tormentas que arrastraron las cenizas, y lo que es peor se cobraron alguna vida humana, se produjeron cuando el caudal del río había mermado y no pudo limpiarse, pese al enorme esfuerzo realizado por los Ayuntamientos a los que nos afectó.

No obstante, con las continuas crecidas del río que hemos tenido esta primavera el problema de la suciedad se ha solucionado.

Por otra parte, con fecha 24 de noviembre de 2017, salió a licitación la redacción del proyecto y ejecución de las obras de mejoras y ampliación del sistema general de saneamiento y depuración de Plasencia, con un presupuesto, incluido el IVA, superior a los 30 millones de euros y a la que se han presentado 16 empresas, es una prueba del compromiso del Gobierno de la nación, no como otras administraciones, que piden licencia de obras y pasan los meses, no uno ni dos, y de la licitación de las obras nada de nada.

Sabemos que, en nuestro Valle, la mayor parte del año nos sobra agua por todos lados, sin embargo, hay algunos meses en los que tenemos escasez, ya no sólo para el riego de nuestros campos, sino también para el agua en nuestras casas, en algún caso, como es el de nuestro pueblo, ya tienen resuelto ese problema.

En cuanto a las actuaciones de promoción y creación de infraestructuras, por parte de la Junta de Extremadura, para que el Valle siga creciendo turísticamente, yo añadiría también el que la Junta dotara económicamente, los proyectos que pudieran tener los distintos municipios encaminados a mejorar turísticamente nuestro Valle.

Por todo ello, y a pesar de que el punto dos consideramos que sobra, no tenemos inconveniente en aprobar la moción, con una enmienda de adición en el sentido de que la Junta de Extremadura apoye económicamente los proyectos y actuaciones que puedan presentar los municipios del Valle encaminadas a mejorar turísticamente.

Toma la palabra la Portavoz del Grupo Socialista exponiendo: quiere que se vote la moción tal y como se ha presentado.

Toma la palabra el Sr. Alcalde diciendo que se votaran las dos.

Se pide asesoramiento al Sr. Secretario quien indica que sólo podrá votarse una.

Se aprueba por unanimidad.

### **SEXTO. -INFORMES DE ALCALDÍA.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde informando de los siguientes asuntos:

1º.-Queda una quincena para finalizar el PFEA.

2º.-En cuanto a las normas urbanísticas hemos recibido la contestación a las sugerencias presentadas por los vecinos/as y en unos días se nos va a dar contestación de todas, se informará individualmente. Posteriormente a la aprobación provisional se abrirá período de alegaciones para que se hagan las reclamaciones que se crean oportunas.

3º.- El Plan Extraordinario de Diputación de Cáceres por importe de 30.000,00€ se destinará a la carretera del YRIDA.

### **SÉPTIMO.INFORME TRIMESTRAL DE MOROSIDAD.**

Toma la palabra el Sr. Secretario exponiendo: La ley 15/2010 de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004 de 29 de diciembre por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales prevé en su artículo cuarto que los interventores de la Corporaciones Locales elaboren trimestralmente un informe sobre el cumplimiento de los plazos previstos en esa ley para el pago de las obligaciones de cada entidad local. Dicho informe se incorporará trimestralmente al Pleno.

En cumplimiento de la legislación informo que el Ayuntamiento de Navaconcejo no tiene ninguna deuda pendiente con terceros cuyo pago incumpla los plazos establecidos en la ley. Igualmente, se les informa que el periodo medio de pago son 15 días.

Se aprueba por unanimidad.

### **OCTAVO. - RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Toma la palabra el Concejal Rubén Duran Leandro realizando los siguientes ruegos y preguntas:

- ¿Esta Alcaldía cumple estrictamente las normas de seguridad con los obreros y maquinaria que trabajan en la construcción del Centro de Interpretación?  
¿quién correría con los gastos o sanciones en caso de accidente o multa?

- ¿Ha encontrado usted ya a la persona para retransmitir por megafonía como así prometió en el Pleno del 15 de enero del corriente? Le recordamos que Navaconcejo 136 personas paradas según el último Censo del mes de marzo 2018.
- Le volvemos a recordar que en 2015 se aprobó por unanimidad grabar los Plenos para su posterior retransmisión. Ya ha dicho usted de todo: “que cuando Diputación de una solución técnica, que la página web no tiene capacidad...” ¿Se ha preocupado usted de buscar una solución para retransmitir los Plenos por Internet?  
Ya le hemos dicho que otros Ayuntamientos utilizan otros medios, ajenos a la página web, para hacerlo ¿realmente tiene usted intenciones de hacerlo? Tenemos conocimiento que un pleno no ha sido grabado, ¿por qué?.

Toma la palabra el Sr. Alcalde contestando:

- En Relación con la obra del Centro de Interpretación se intenta cumplir con las medidas de seguridad y en caso de accidente o multa el responsable sería el Promotor que es el Ayuntamiento.
- En cuanto a los bandos se ha echado alguno.
- En cuanto a los plenos no se grabó porque hubo que entrar en el ordenador del Secretario y se desconfiguró todo.

Toma la palabra la concejala Virginia Crespo Adiosgracias realizando los siguientes ruegos y preguntas:

- Le recordamos que sigue habiendo terrenos y solares sin vallar, con basura y descuidados acrecentándose con ello problemas de salubridad y seguridad e incumpléndose la Ordenanza de Limpieza y Vallado de Terrenos y Solares, además de cabrear a los vecinos que sí han sido obligados a cumplir dicha Ordenanza y, no nos despache con contestaciones como “que detrás del tema siempre hay algo más o que le demos nombres” aplique usted las leyes a todos por igual.
- ¿Ha buscado usted ya una solución a una Salida de Emergencia en la Guardería como así prometió en el Pleno del 15 de enero del corriente?

Toma la palabra el Sr. Alcalde contestando:

- En relación a la primera pregunta nos damos por enterados.
- En relación al tema de la puerta se estudiará cuando venga la inspección de la Guardería.

Toma la palabra el Concejal D. Jorge Raposo Sánchez exponiendo los siguientes ruegos y preguntas:

1.-Estamos en el mes de abril, ¿cuándo piensan presentarnos los Presupuestos Municipales para el año 2018?

2.- Nos dijeron con los WC públicos que se incluyen en el Centro de Interpretación de Las Nogaledas serían los que iban a dar servicio a los usuarios de las piscinas naturales, pero pasan los meses y la obra no se acaba. ¿Piensan tomar alguna medida para solucionarlo de cara a este verano?



3.- Llevamos tres años de legislatura y se mantiene constante el Informe del Secretario municipal advirtiéndolo del déficit que arrastra la guardería, así como de no respetar los ratios de alumnos por aula. ¿Piensa tomar alguna medida o su plan pasa por esperar a que se solucione por intervención divina?

Somos Navaconcejo piensa que la solución de este grave problema pasa por cumplir con el Reglamento de funcionamiento y con la Ley.

4.- Hemos observado que los días de lluvia intensa se forman grandes charcos en la carretera nacional, especialmente en la parada de autobús junto a la Cooperativa. Sabemos que el mantenimiento de la carretera no es competencia municipal, pero le rogamos que informe a las instituciones competentes para solucionar el problema.

5.- Continúa el Concejal D. Jorge: En informes de Alcaldía nos acaba de informar de 30.000,00 € que vamos a recibir por parte de Diputación. Sin embargo, no informa al Pleno sobre que sobre otro tipo de ayudas que han sido publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia si se han solicitado o no.

Me podría aclarar si se han solicitado estas distintas ayudas dirigidas a municipios de la provincia de Cáceres de menos de 20000 habitantes

- Subvención para la celebración de Festivales y Efemérides
- Subvención para la adquisición de elementos para parques infantiles adaptados
- Plan de equipamiento general 2018
- Subvención para la contratación de Personal Administrativo
- Subvención para gastos corrientes y de capital para la realización de actividades culturales, turísticas, deportivas y lúdicas
- Subvención para mobiliario y equipamiento del entorno de las piscinas naturales
- Subvención para el mantenimiento y reparación de instalaciones deportivas.

Pasen un día de lluvia por el pabellón municipal y observen las goteras que hay, con el peligro que ello supone.

Toma la palabra el Sr. Alcalde contestando a las preguntas:

-En relación a la primera pregunta contestando: hoy he firmado el inicio de la liquidación y en breve se iniciarán los Presupuestos.

-En relación con la segunda pregunta: Existe una segunda fase para finalizar la obra como se aprobó cuando se solicitó el Plan de Empleo Estable. Existe una actuación de Diputación prevista para zonas

de baño de distintos pueblos entre ellos Navaconcejo que igual incluye esta materia pero que desconocemos.

En relación con la tercera pregunta: quiero que me responda a una pregunta con un sí o un no. ¿echamos a la mitad de los niños de la guardería?

Mientras yo sea Alcalde la guardería seguirá así.

-En relación con la cuarta pregunta: se lo he comentado al vigilante de la zona.

-En relación a la quinta pregunta: se han pedido todas las subvenciones menos la de patrimonio porque no tenemos. No obstante, el Secretario le aclarará.

Toma la palabra el Sr. Secretario que se piden las subvenciones que se le ordena que pidan y a las que podemos concurrir. De memoria no le puedo decir todas, pero se han pedido la de equipamiento, de los gastos corrientes y de capital para actividades culturales, la de mobiliario y equipamiento de piscinas naturales y está pendiente de recibir documentación para pedir la de mantenimiento y reparación de instalaciones deportivas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las tres horas y dos minutos de lo cual, como Secretario, **CERTIFICO.**

**Vº Bº**